

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 MAR. 2020

VISTO: que corresponde integrar la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

CONSIDERANDO: que en tal sentido procede designar a la señora Mercedes Aramendía como Presidente de dicha Comisión, quien reúne las condiciones requeridas por la ley para el ejercicio de la función;

ATENTO: a lo precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Designase a la señora Mercedes Aramendía en la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en calidad de Presidente.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS

~~Am - Am~~

General Moreira Fernandes

T de S

~~Signature~~

SF

28/5
Signature

Signature

USGS RAM 05

V. A. H. H. H.

OF =

Signature

Signature

Signature

Genoim Gaudin